	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO				
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN				
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	PAGINA	1	DE	1	
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA GRANDES PROYECTOS					

CONTRATO No. 971-2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO ICEACSA - TPF
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA RUTA DE LOS COMUNEROS (ZIPAQUIRÁ -BARBOSA - BUCARAMANGA; GIRÓN - PIEDECUESTA) EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ Y SANTANDER, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	12/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO CATORCE (114) MESES.
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 33.499.857.438
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 424321 del 24 de mayo de 2021, por valor de $2.552.238.390 - Vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato No. 971 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB–100163456	**Anexo o modificatorio N°:** 0 del 18 de mayo de 2021 - Certificado No.71020727.	**Aseguradora:** Compañía Mundial de Seguros S.A.	

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 12/05/2021	**Hasta:**	**Nota:** hasta la liquidación del contrato.	**Valor:**	$	1.276.176.219,90
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 12/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	2.552.352.439,80
CALIDAD DEL SERVICIO.	**Desde:**	**Nota de vigencia:** igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría.		**Valor:**	$	3.828.528.659,70

OBSERVACIONES: La garantía no ampara el buen manejo y correcta inversión del anticipo debido a que para la vigencia 2021 el contratista no recibirá anticipo, conforme con el oficio O-GGP 42697 del 17 de junio de 2021. La Unidad Ejecutorá deberá exigir el amparo de buen manejo y correcta inversión cuando se otorgue anticipo al contratista. Por otro lado, el amparo de cumplimiento deberá mantenerse vigente desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Por último, el valor asegurado del amparo de calidad del servicio se aprueba de manera condicionada tomando como base el valor de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Esto debido a que ese amparo no impide el inicio de las obras y a que el INVIAS y el contratista concertarán la base que determina el valor asegurable de ese amparo en tal sentido.

Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

ÁREA DE APROBACIÓN

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	13 minutos de tiempo transcurrido *(17/06/2021 8:09:28 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	5 minutos de tiempo transcurrido *(17/06/2021 8:17:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.6917310

Referencia de la garantía Poliza contrato

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo
% del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 23/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 23/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/05/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios
% del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 23/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 11/11/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad del servicio
% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 23/03/2021 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 11/11/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra Sí No

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

49:56

ıdo Ac

ıbada De

ıbada De

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2452874
Proveedor	CONSORCIO ICEACSA -TPF
Creado por	
Agregado en	-
Comentario	

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección	CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	RUTA DE LOS COMUNEROS	COLOMBIA > Cundinamarca > Zipaquirá

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

Cerrar Imprimir Verificar Anexos

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No DC 42899

Fecha
18/06/2021
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna	1593867

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para**	GERENCIA GRANDES PROYECTOS DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
De	CATALINA TELLEZ POSADA
De Dependencia	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Copia a	
Asignacion de la Copia:	
Asignado a:	LURY GRICELD ROA RAMIREZ

Información del Documento

■ **Referencia**	Aprobación garantía contrato 971-2021

Anexos

■ **Anexo**	**Acta de aprobación pólizas contrato 971-2021.pdf** **SECOP II - Aprobación Póliza - 971-2021.pdf**

■Contenido

Cordial saludo doctora Diana,

Le Informo que fue aprobada la garantía que ampara el contrato de interventoría No. 971 de 2021 el 17 de junio de 2021. En el Secop II fue aprobada la póliza de cumplimiento NB–100163456, Anexo No. 0. El acta que se remite adjunta y que fue publicada en SECOP II es un complemento informativo de la aprobación de garantías efectuada en SECOP II.

Dado que el SECOP II solo permite publicar documentos cuando el contrato se encuentra en ejecución, solicito que se informe a esta Dirección cuando eso suceda para publicar el acta respectiva. En todo caso, el acta y los antecedentes se publicaron en el proceso de selección que dio origen al contrato.

Por otro lado, tener en cuenta las observaciones del acta aprobada*: La garantía no ampara el buen manejo y correcta inversión del anticipo debido a que para la vigencia 2021 el contratista no recibirá anticipo, conforme con el oficio O-GGP 42697 del 17 de junio de 2021. La Unidad Ejecutora deberá exigir el amparo de buen manejo y correcta inversión cuando se otorgue anticipo al contratista. Por otro lado, el amparo de cumplimiento deberá mantenerse vigente desde la suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015. Por último, el valor asegurado del amparo de calidad del servicio se aprueba de manera condicionada tomando como base el valor de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Esto debido a que ese amparo no impide el inicio de las obras y a que el INVIAS y el contratista concertarán la base que determina el valor asegurable de ese amparo en tal sentido.*

Atentamente,

CATALINA TÉLLEZ POSADA
Directora de Contratación.

Anexo: lo enunciado

Elaboro: Diego López Cuesta

Reviso: Yavira Esperanza Florián Castañeda



Historia de Correcciones

Fecha	Creador
18/06/2021 08:45:21 am	CATALINA TELLEZ POSADA
17/06/2021 08:34:55 pm	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA

Historia del documento